



**Magíster En Educación Mención  
Gestión de Calidad**

**Trabajo De Grado I**

**Proyecto Educativo Institucional  
Escuela de lenguaje Semillitas**

**Profesor guía:  
Pedro Enrique Rosales Villarroel**

**Alumno:  
Daniela Paz Zúñiga Rodríguez**

**Santiago - Chile, septiembre de 2018**

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**

**ESCUELA DE LENGUAJE SEMILLITAS**

**2018 - 2021**



## **INTRODUCCION**

El proyecto educativo institucional que se presenta a continuación, se elabora en función de la revisión y evaluación del proyecto educativo del año 2014-2017, debido a que la comunidad escolar considera oportuno reformular el trabajo realizado, considerando las normas legales y leyes vigentes del ministerio de educación.

Para realizar la evaluación se reunieron los distintos estamentos, quienes analizaron los objetivos, actividades y metas. A partir de esa revisión se entrega un documento con todas las correcciones para comenzar a estructurar el nuevo Proyecto educativo.

La arquitectura del P.E.I. está formada por un marco filosófico curricular, aspectos analíticos situacionales, aspectos operativos. Este P.E.I. Comenzará a orientar el trabajo desde el año 2018 hasta el año 2021, realizando evaluaciones anuales de las actividades planificadas.

## **MARCO FILOSOFICO CURRICULAR**

### **VISION**

Nuestra visión como institución será brindar educación de calidad a nuestros niños y niñas, entregando valores y principios sólidos, integrando como uno de los pilares fundamentales el desarrollo de una pedagogía activa, en donde cada alumno sea protagonista de su propio aprendizaje, promoviendo su participación desde un ambiente cálido y de respeto.

### **MISION**

Apoyar a niños y niñas de nivel preescolar que presenten Trastornos Específicos del Lenguaje, para que puedan superar sus dificultades e incorporarse al sistema escolar regular en óptimas condiciones; en su desarrollo lingüístico, académico, valórico, cognitivo y social, que les permitirá integrarse, adaptarse y mejorar las relaciones interpersonales con el medio familiar, escolar y social, favoreciendo la inserción en un mundo altamente competitivo y globalizado.

## **OBJETIVO GENERAL**

Apoyar a los niños y niñas a superar los trastornos específicos de lenguaje, brindando atención especializada, mediante un trabajo articulado entre escuela y familia, para integrarlos a un establecimiento educacional regular.

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

1. Disminuir el porcentaje de alumnos con TEL en niveles de prekinder y kínder.
2. Promover la asistencia regular de niños y niñas para favorecer el logro de los aprendizajes.
3. Generar estrategias de participación activa de la familia en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos/as.
4. Equipar el aula de recursos con materiales didácticos y específicos del lenguaje.
5. Crear redes de apoyo con profesionales que atiendan distintas necesidades en los niños/as.
6. Promover el perfeccionamiento del personal de manera permanente.
7. Mejorar el funcionamiento del transporte escolar.
8. Promover el trabajo del colegio a la comunidad a través de distintos medios de comunicación.

## **ASPECTOS ANALITICOS SITUACIONALES**

### **SITUACION DE LA COMUNIDAD ESCOLAR RESEÑA HISTÓRICA**

El colegio abre sus puertas a la comunidad el año 2000, como Centro de Estimulación del Lenguaje. El proyecto nace como una opción de atención a alumnos y alumnas que asistían regularmente a otros colegios y que presentaban alguna dificultad en el lenguaje. En este centro podrían recibir una atención específica en el área de lenguaje, contando con educadoras diferenciales especialistas en lenguaje, fonoaudióloga y otros profesionales.

Las personas que trabajaban en el colegio eran: 4 educadoras diferenciales, una docente – directora, una fonoaudióloga, otros profesionales y una auxiliar de servicios menores. Cada profesor atendía un curso de 10 alumnos, los que asistían por 2 horas 15 minutos. El colegio funcionaba en una casa habitación arrendada y habilitada con 4 salas de clases pequeñas, sala de fonoaudióloga, oficina, baños y cocina.

Pedagógicamente se trabajaba con el decreto N° 192 de 1997, el cual consideraba un plan general que propende a la integración social y escolar de alumnos con trastornos de la comunicación y un plan específico que propende a la habilitación, compensación y rehabilitación de los aspectos deficitarios del lenguaje.

El ingreso de los alumnos era determinado por la evaluación y diagnóstico de la fonoaudióloga, y se clasificaban en los siguientes trastornos (según Ingram T.T.): Trastorno Leve del lenguaje, o Grado I, Trastorno Moderado del Lenguaje, o Grado II, Trastorno Severo de Lenguaje, o Grado III.

Se permitía atender a alumnos entre 3 años y 11 años 11 meses, que se distribuían en niveles de la siguiente manera: Nivel pre-básico de 3 años a 6 años 11 meses, Nivel Básico de 7 años a 9 años 11 meses, Nivel Pre-Básico y Básico específico de 5 años a 11 años 11 meses. Paulatinamente durante los años 2001 y 2002 se modificó la atención basados en el decretos 1300 donde los alumnos asisten por una jornada.

En el año 2003 se comenzó a trabajar con el decreto N° 1300 del 2002. Éste decreto plantea la atención a grupos de 15 niños que asisten en una jornada de clases (mañana o tarde). La infraestructura cambio, ya que la casa pasó a ser del sostenedor. Se construyeron 5 salas más amplias con mobiliario para hasta 20 niños.

Paulatinamente se ha ido complementando los decretos y reglamentos, como el decreto n° 170 que fija normas y determina los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial; y circular n° 1 para establecimientos educacionales subvencionados municipales y particulares subvencionados.

Actualmente cuenta con 180 alumnos distribuidos en ambas jornadas y en tres niveles de preescolares, es decir, medio mayor, transición I y transición II. Cada curso es atendido por una educadora y una asistente. El personal con el que cuenta la escuela, son educadores especialistas en lenguaje, fonoaudióloga asistentes de la educación, auxiliar de servicios menores. También se cuenta con servicio de transporte escolar particular a menor costo para los padres, lo que permite un mejor traslado de los niños y niñas.

En cuanto a la parte pedagógica, nuestros objetivos son apoyados por las bases curriculares de la educación parvularia y los programas pedagógicos

.Los niños trabajan 4 días de la semana plan general (objetivos de las bases y programas) y un día plan específico (terapia fonoaudiológica).

## **ANTECEDENTES DEL ENTORNO**

Nuestra escuela está ubicado en la población Rauquén en el sector norte de la ciudad rodeada de una diversidad de realidades sociales como son la Población Sol de Septiembre, Villa Rucatremono, Población Manuel Rodríguez, Población Curicó; cuyos habitantes poseen situaciones económicas diversas pasando por profesionales, técnicos, dueñas de casa y trabajadores temporales. Hacia el sector nororiente de la escuela se han construido 2 villas, lo que ha permitido la llegada de familias jóvenes al sector.

Nos encontramos a una cuadra de una avenida principal que conecta con el centro de la ciudad, por donde transita locomoción colectiva a distintos sectores de la comuna. Nos encontramos a dos cuadras de un consultorio de Salud Pública, de dos supermercados y una estación servicio. Por la avenida principal a cuatro cuadras de la escuela se ubica una casa comercial que abastece a la comunidad de distintos materiales para la construcción.

En cuanto a otros establecimientos educacionales, nos encontramos cerca de dos colegios básicos municipalizados, dos particulares Subvencionados, un jardín Integra, un jardín particular y dos escuelas de lenguaje.

Como redes de apoyo se cuenta con la cooperación del Consultorio, Carabineros a través del plan cuadrante, Cruz Roja y Asociación Chilena de Seguridad capacitando constantemente a nuestros profesionales.

## **SINTESIS DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y PEDAGOGICOS**

Para cumplir con todos los requisitos por ser una escuela particular subvencionada, que recibe subvención de estado nos regimos por el decreto 1300/2002 que regula las escuelas de lenguaje y decreto 170/2013 para establecimientos particulares subvencionados del país; pedagógicamente utilizamos las bases curriculares de la educación parvularia y los programas pedagógicos.

La escuela cuenta con cuatro educadoras diferenciales especialistas en audición y lenguaje, una educadora de párvulos con postítulo en lenguaje, una fonoaudióloga, cinco asistentes de educación especial, una auxiliar de servicios menores y una directora con título de educadora diferencial con postítulo en lenguaje.

Los recursos materiales que posee el colegio son salas amplias equipadas de materiales didácticos acorde a los niveles. El proyecto Enlaces nos ha asignado material audiovisual como, seis computadores, un notebook y un proyector, lo que permiten realizar mejores terapias de habilitación. También consideramos como pilar importante en nuestros preescolares el desarrollo psicomotor, para lo cual contamos con material como aros, colchonetas, entre otros.

Considerando el fundamento filosófico de igualdad en el ejercicio de derecho a la educación y para hacer efectivo este principio, especialmente con niños y niñas que se encuentran en situación desfavorable, se apoyará el ingreso y la continuidad de alumnos y alumnas, facilitando el acceso a un

servicio de transporte escolar que cumpla con las normas legales y reglamentarias que regulan dicha actividad.

Contamos con una sala exclusiva de material didáctico, herramientas que se han ido creando y confeccionando por educadoras, fonoaudióloga y asistentes de acuerdo a las necesidades requeridas por nuestros alumnos y alumnas. Contamos con una biblioteca móvil con libros y cuentos de acuerdo a la edad de los niños y niñas, y se está comenzando a implementar un baúl de los disfraces para los alumnos.

Los recursos financieros que la escuela recibe provienen exclusivamente de la subvención general dada por el estado. No existe el aporte adicional de centro de padres.

El plan de estudio se desarrolla en 22 horas semanales con horas de clases de 45 minutos cada una. El programa de estudio considera un *Plan General* basado en las matrices curriculares de la educación parvularia, con adecuaciones curriculares pertinentes a las necesidades educativas especiales que presenta cada alumno, y un Plan Específico cuyo trabajo está enfocado a superar el trastorno de lenguaje que dio el origen al ingreso del alumno. El plan general se trabaja a través de proyectos de aulas y/o diversas modalidades de trabajo tales como cuento eje, centro de interés, rincón del juego y efemérides. El plan específico contempla por un lado la atención fonoaudiológica, que se entrega en sesiones individuales o en grupos de hasta 3 niños/as con una duración de 30 minutos cada sesión; y atención por parte de la profesora especialista.

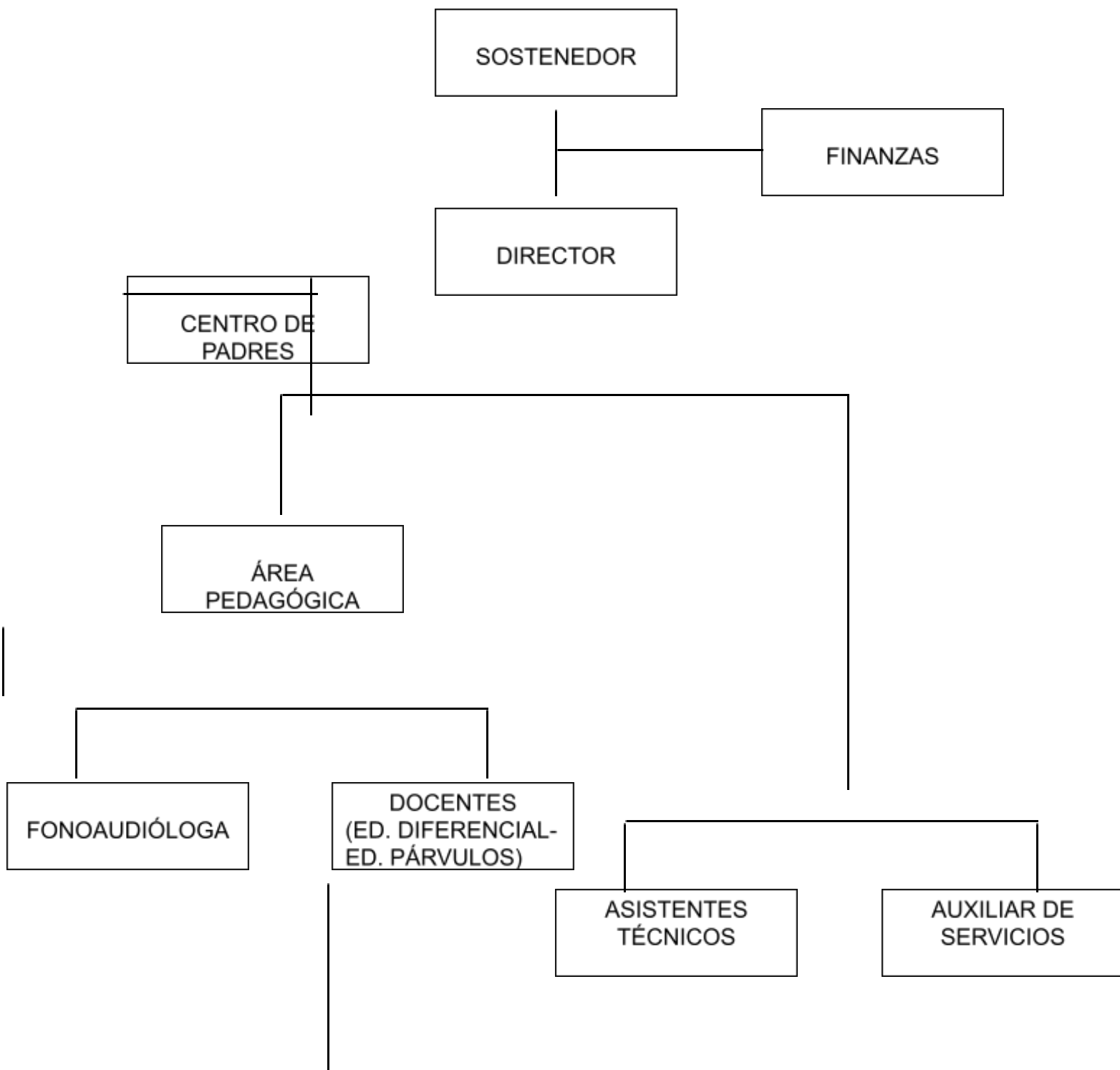
Ingresarán alumnos hasta el 30 de junio de cada año y son atendidos en cursos de 15 a 20 alumnos de acuerdo con los siguientes rangos de edad,

cumplidos al 30 de marzo del año que ingresan, independiente del tipo de trastorno específico de lenguaje que presenten:

Alumnos entre 3 años y 3 años 11 meses:	Nivel Medio Mayor
Alumnos entre 4 años y 4 años 11 meses:	Nivel de transición I
Alumnos entre 5 años y 5 años 11 meses:	Nivel de transición II

## ASPECTOS OPERATIVOS

### ORGANIGRAMA



## METAS

OBJETIVOS	ACCION	2018	2019	2020	2021
Disminuir el porcentaje de alumnos con TEL. (OE 1)	Reforzamiento por parte de educadora diferencial a niños con TEL que presentan mayores dificultades.	65%	70%	75%	80%
Promover la asistencia regular de niños y niñas (OE 02)	Realización de talleres a los apoderados sobre la importancia del proceso educativo de los niños y niñas. Llevar registro de de inasistencias de los niños	55%	60%	65%	70%
Generar estrategias de participación activa de la familia. (OE 03)	Realizar actividades en donde se requiera la participación de la familia, reforzandolos positivamente.	60%	70%	80%	90%

Equipar el aula de recursos con materiales didácticos. (OE 04)	Adquisición de material didáctico para cada estudiante del establecimiento logrando abarcar en un futuro al 100% del alumnado con su material propio.	70%	80%	90%	100%
Crear redes de apoyo con profesionales. (OE 05)	Aumentar la cobertura de atención de los estudiantes del colegio.	65%	70%	75%	80%

Promover el perfeccionamiento del personal (OE 06)	Ampliar la cobertura de perfeccionamiento Docente desde su expertíz.	70%	80%	90%	95%
Mejorar el funcionamiento del transporte escolar. (OE 07)	Ampliar la cobertura de beneficiados con el transporte escolar interno.	60 %	70%	80%	90%

<p>Promover el trabajo del colegio a la comunidad.</p> <p>(OE 08)</p> <p>(OE 08)</p>	<p>Integrar a los padres y apoderados a las actividades del establecimiento.</p>	<p>70%</p>	<p>80%</p>	<p>90%</p>	<p>100%</p>
--	--	------------	------------	------------	-------------

**LINEAS DE ACCIÓN**

**DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA:** Proyectos específicos por objetivo estratégico (OE)

<b>ACCION</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<p>Aumentar horas de atención fonoaudiológica a niños y niñas que se encuentren con niveles más descendidos.</p> <p>(OE 1)</p>	<p>Fonoaudióloga y educadora.</p>	<p>Revisión de trabajo realizado en forma semestral.</p>
<p>Entrevista de apoderados para informar sobre avances, formas de trabajo y como ayudar en el hogar.</p> <p>(OE 1)</p>	<p>Educadora por nivel, en forma quincenal.</p>	<p>Registro pauta de entrevista apoderados.</p>
<p>Llamar apoderados cuando existan dos días consecutivos de inasistencia a clases, sin presentar certificado médico</p> <p>(OE 2)</p>	<p>Cada educadora, durante la jornada escolar de lunes a viernes.</p>	<p>Revisión de libro de clases y entrega de informes constante a dirección.</p>

<p>Entregar cronograma de actividades pedagógicas en reunión de apoderados con copia en el cuaderno de notas.</p> <p>(OE3)</p>	<p>Cada educadora, durante la reunión de apoderados.</p>	<p>Revisión del cuaderno de comunicaciones. Bitácora de reunión de apoderados.</p>
<p>Realizar un taller a comienzo del año con la importancia del proceso educativo y fonoaudiológico para padres y apoderados.</p> <p>(OE 3)</p>	<p>Educadoras y fonoaudióloga, durante el mes de abril.</p>	<p>Registro de asistencia al taller. Revisar libro de asistencia a clases.</p>
<p>Entrevistar a los apoderados mínimo dos veces por semestre para informar sobre proceso educativo de sus hijos/as.</p> <p>(OE 3)</p>	<p>Educadora y fonoaudióloga durante ambos semestres.</p>	<p>Registro en pauta de entrevistas a apoderados.</p>
<p>Formar un equipo que se encargue de la confección de materiales didácticos.</p> <p>(OE 4)</p>	<p>Directora ; en diciembre de cada año</p>	<p>Equipo constituido</p>

(OE 4)		
<p>Crear e implementar proyecto de estudio de casos, que atienda a alumnos que presentan alguna dificultad específica que no sea lenguaje.</p> <p>(OE 5)</p>	<p>Encargada de estudio de casos, deberá presentar el proyecto en abril de cada año.</p>	<p>Reuniones realizadas de estudio de casos.</p> <p>Propuesta a las dificultades de los alumnos.</p>
<p>Crear alianza con especialistas necesarios de acuerdo a la información recogida en los estudios de casos.</p> <p>(OE 5)</p>	<p>Encargada de estudio de casos.</p>	<p>Red de apoyo.</p> <p>Atención por parte de especialistas.</p>
<p>Buscar constantemente cursos de perfeccionamiento con código Sence y particulares.</p> <p>(OE 6)</p>	<p>Educadora encargada del área pedagógica.</p>	<p>Entrega de información mensual por parte del responsable.</p>

<p>Crear e implementar proyectos de perfeccionamiento según el interés y necesidades de los funcionarios del establecimiento.</p> <p>(OE 6)</p>	<p>Director, al menos una vez al año.</p>	<p>De acuerdo a los resultados de observación en aplicación de talleres realizados.</p>
<p>Realizar actividades pedagógicas en donde se integre a la comunidad (salidas pedagógicas, aniversario, día del libro, fiestas patrias, entre otras)</p> <p>(OE 8)</p>	<p>Educadora de turno de acuerdo a efemérides, durante el año escolar.</p>	<p>Pauta de evaluación de actividades realizadas.</p>
<p>Realizar actividades con los alumnos hacia la comunidad.</p> <p>(OE 8)</p>	<p>Educadora de turno de acuerdo a efemérides, durante el año escolar.</p>	<p>Actividades realizadas</p>

## DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

<b>ACCION</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Compra de material entre sostenedor y centro de padres. (OE 4)	Encargada Centro de Padres, al menos una vez al año	Inventario
Confeccionar material con ayuda de apoderados. (OE 4)	Asistentes técnico, al menos 3 veces al año.	Lista de asistencia y materiales confeccionados
Contactar a profesiones de otras áreas como: psicólogo, terapeuta ocupacional; para crear redes de apoyo. (OE 5)	Encargada de estudio de casos, al menos un profesional por año.	Red de apoyo creada.

<p>Confeccionar proyecto donde se explique y fundamente la necesidad de contar con especialistas en la escuela, para ser presentado al sostenedor. (OE 5)</p>	<p>Director, durante el año escolar.</p>	<p>Proyecto confeccionado</p>
<p>Mejorar y analizar las rutas de transporte escolar, en conjunto con el prestador del servicio. (OE 7)</p>	<p>Director, en marzo de cada año y cuando se necesite.</p>	<p>Mensual de acuerdo a un registro de horarios.</p>

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

El seguimiento está destinado a verificar el cumplimiento de las acciones programadas como expresiones para la consecución de las metas. El seguimiento de los Planes Estratégicos se hace efectivo permanentemente en el semestre y el año correspondientes.

El Proyecto Educativo Institucional será evaluado en forma permanente, para poder cumplir la Misión institucional y el plan de trabajo para el mediano y largo plazo.

Evaluaremos continuamente como una manera de potenciar los logros y mejorar las dificultades, así podremos ir realizando las adecuaciones y entregando una oportuna retroalimentación, para optimizar el desarrollo de nuestro PEI.

Al plantear las acciones se indicó la forma como se evaluaría cada una de ella, con los responsables a cargo de la actividad; por lo tanto la evaluación será realizada por cada uno de los equipos que conforman la comunidad escolar con la finalidad de dar permanencia y consolidación al PEI. Se realizaran en forma semestral, considerando los indicadores y los objetivos planteados; y al finalizar cada año escolar se realizará una evaluación cualitativa y cuantitativa a través de diferentes instrumentos que serán diseñados y aplicados por quienes participan en el desarrollo del PEI.

## MARCO LEGAL

1. Constitución política de la República de Chile, 1980.
2. Ley Orgánica Constitucional de Educación NI
3. 18.962, 1990 (LOCE).
4. Estatuto de los profesionales de la Educación y su Reglamento, Ley NI 19.070, 1991 párrafo 111 sobre participación, Art. 14, 15 y párrafo IV sobre autonomía y responsabilidad profesional Art. 16.
5. Ley 19.410 de 1995 sobre Plan Anual de Desarrollo Educación Municipal (PADEM)
6. Ley 19.532 de 1996.
7. Ley 19.494, 1997 que establece normas para aplicación de la JECD.
8. Convención Internacional Derechos del niño, niña y adolescente.
9. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
10. Decreto con Fuerza de Ley N° 5 de 1993 sobre subvenciones a establecimientos educacionales, que otorga beneficios que se señala.
11. Políticas comunales: PLADECO, Ley 18.695
12. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Decreto Supremo de Educación N° 240 de 1999, que modifica al Decreto Supremo N° 40/96.
14. Decreto Supremo 92411983. Aprueba Planes y Programas de Religión.
15. Decreto Exento 51111997. Aprueba Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de niñas y niños de Enseñanza Básica.
16. Decreto Exento 11 1 311998.
17. Decreto N° 291/1999. Reglamenta funcionamiento de Grupos Diferenciales en establecimientos educacionales del país.
18. Ley NI 19.284 de Integración Social de las personas con discapacidad.
19. Ley NI 19.398/95, Art. 12.
20. Decreto exento N° 481, noviembre de 2000.
21. Decreto Exento N° 92, 29 enero 2002.

22. Ley N° 19.410195 que modifica la Ley
23. 19.070 Sobre el Estatuto de Profesionales de la Educación.
24. Decreto con Fuerza de Ley NO5 de 1993 sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otorga beneficios que señala.
25. Ley 19.532197, Art. transitorio punto 4
26. pedagógico señalados en el artículo 61 del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de Educación, 1996.
27. Decreto Supremo NO 56
28. P900.especial 'Refuerzo Educativo"
29. D. MINEDUC 548/1988. Normas para la planta física de los locales educacionales.
30. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Cap. NO5: Locales Escolares y Hogares Estudiantiles.
31. D. Ministerio Salud N'289189. Reglamento sobre condiciones mínimas de los establecimientos educacionales.
32. Decreto Cooperador de la Función Educacional,
33. Decreto con Fuerza de Ley NO 5 de Educación, 1992.
34. Ley 19.410/95 Art. 210 al 2611 sobre Administración Delegada.
35. Decreto con Fuerza de Ley NI 1, 1996. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 1991
36. Ley 19.494/97. Crea régimen de JEC y aprueba Reglamento.
37. Ley NI 19.532197. Reglamenta régimen de.
38. JECD y dicta normas para su aplicación.
39. \*Ley 19.410195, Art. 41 y 51. Formulación del PADEM.
40. Ley 19.410195, Art. 60. Directores
41. Ley 19.532197. Crea el régimen de JECD y dicta normas para su aplicación
42. Art. 1111. Los directores deberán entregar anualmente un informe de la gestión educativa del establecimiento
43. Guía de Autoevaluación y Mejoramiento de la Escuela MINEDUC.

## BIBLIOGRAFIA

1. Ministerio de Educación (MINEDUC), Chile.  
<http://wwwfs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/3058/ProyectoEducativo3058.pdf>
2. Alvarino, C.; Arzola, S.; Brünner, J. J.; Recart, M. O.; Vizcarra, R. (2000). "Gestión escolar: un estado de arte de la literatura". Revista Paideia N° 29, p.15 a 43. U. de Concepción. 2000
3. Aguerrondo, Inés (2007). Escuelas por el cambio. Un aporte a la gestión escolar, Buenos Aires: UNESCOIPE.
4. Barber, Michael y Mona Mourshed (2008). Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos, España: McKinsey & Company.  
[http://www.oei.es/pdfs/documento\\_preal41.pdf](http://www.oei.es/pdfs/documento_preal41.pdf)
5. Bolívar, A. (2009). "Una dirección para el aprendizaje", REICE, vol. 1, núm.
6. <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol7num1/editorial.htm>
7. Fundación Compromiso. (2007). Escuelas por el cambio. Un aporte para la gestión escolar. IPEUNESCO. Sede Regional Buenos Aires.
8. López, R. Apuntes de clases, curso Planificación Estratégica. Concepción, 2012
9. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación Ministerio de la Educación de la Nación. 2000 Competencias para la profesionalización de la gestión educativa. Capítulo II IPE. Buenos Aires.
10. Martinic, S. (2002). Gestión efectiva para mejorar los aprendizajes, Revista de Educación, Ministerio de Educación N° 292, Chile, pp. 27-28.
11. Mejoramiento de la Calidad de la Educación: (mucho) más allá de las pruebas estandarizadas.  
[http://www.opech.cl/inv/documentos\\_trabajo/calidad.pdf](http://www.opech.cl/inv/documentos_trabajo/calidad.pdf)
12. Ministerio de Educación, Mejor Gestión (2008)  
<http://www.gestionyliderazgoeducativo.cl/sacge> 26

13. Raczynski, D.; Muñoz, G. (2005). Efectividad escolar y cambio educativo en sectores de pobreza en Chile. Santiago: MINEDUC.
14. Senge, P. M. La quinta disciplina: el arte y la práctica de las organizaciones que aprenden. Granica. 1994.
15. Weinstein J. (2002) Calidad y gestión en educación: condiciones y desafíos. Pensamiento Educativo. 31, 50-71
16. Ministerio de Educación (2005). Calidad en todas las escuelas y liceos. Sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar, Santiago, Chile.
17. Arancibia, Violeta. (1992). Efectividad Escolar. Un análisis comparado. CEPPE. Chile

